República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

"Servicios para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral"

1° llamado licitación pública N ° 2595-68-LE24

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 10 de julio de 2024.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 10 de julio de 2024.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 1

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

N ª	OFERENTE	RUT
1.-	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA	76.802.765-K

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b.- Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2).

c.- Carta de identificación del oferente (Anexo Nº 3).

d.- Oferta Técnica (Anexo N°4), e.- Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.

f.- Plazo de Ejecución y Carta Gantt (Anexo N°5)

g.- Presupuesto disponible $10.000.000 IVA Incluido.

6.-REVISION DE ANTECEDENTES POR OFERENTE

N°	Oferente	Visita a Terreno	Anexos
1.-	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA	✓	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico completo, por un monto de $9.990.000 IVA Incluido.
			Técnico: Adjunta antecedente requerido, sin observaciones.

			Administrativo: Oferente ingresa totalidad de anexos, y Patente Municipal vigente.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

Criterios de Evaluación	Nota
Precio	40%
Ubicación Comercial	30%
Plazo de Ejecución	20%
Comportamiento Contractual Base	10%

a) Precio 40%:

Menor precio total ofertado por la propuesta descrita en los Términos de Referencias. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Precio ofertado a evaluar}} \times 7$$

La nota obtenida se ponderará en un 40%.

b) Ubicación Comercial (30%)

Este criterio se evaluará considerando la ubicación de acuerdo con la Patente Municipal, como se refleja a continuación:

DISTANCIAMIENTO	NOTA
Dentro de la Comuna	7.0
Fuera de la Comuna	2.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

c) Plazo de Ejecución (20%):

Se calificará con nota 7.0 a la oferta que considere el menor plazo. Este plazo, se tomará como base para calificar en relación a este factor, a las demás propuestas recibidas. conforme al Anexo N°5.

La calificación que obtenga cada una de las propuestas en el factor Plazo será ponderada en un 10 %. Aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Plazo menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Plazo ofertado a evaluar}} \times 7$$

d) Comportamiento Contractual Base (10%)

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento Base	Nota
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37% ó sin registro	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha.

La nota obtenida se ponderará en un 10%.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio (40%)

N°	Oferente	Valor IVA Incluido	Nota	Factor (Nota x 40%)
1.-	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA	$9.990.000	7,0	7,0x40%=2,8

b) Ubicación Comercial (30%)

N°	Oferente	Ubicación	Nota	Factor (Nota x 30%)
1.-	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA	Dentro de la Comuna	7,0	7,0x30%=2,1

c) Plazo de Ejecución (20%)

N°	Oferente	Días corridos	Nota	Factor (Nota x 20%)
1.-	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA	27	7,0	7,0x20%=1,4

d) Comportamiento Contractual base (10%)

N°	Oferente	Comportamiento base	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.-	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA	Sin registro/sin información	1,0	1,0x10%=0,1

V.- NOTA FINAL

N°	Oferentes	Precio	P.E	P.R	C.B	Nota
1.-	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA	1,88	2,45	0,8	0,1	5,23

IV.-JUSTIFICACIÓN

Para la licitación pública N° **2595-68-LE24** denominada **"Servicios para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral",** se recibió 1 propuesta la que fue evaluada porque se ajusta a lo requerido según Términos de Referencias, Bases Administrativas y Documentación adjunta, siendo conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral. Por lo tanto, se puede sugerir a la alcaldesa adjudicar la siguiente propuesta:

- Oferta presentada por el proponente INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA 76.802.765-K, por un monto $ 9.990.000 IVA Incluido.

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA 17/07/2024 SIGNIFLOW

MARÍA JORQUERA CORÍA
DIRECTORA DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW

ERICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTORA ADQUISICIONES

Pablo Dominguez 17/07/2024 SIGNIFLOW

PABLO DOMÍNGUEZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

SIGNIFLOW

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DIRECCIÓN ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

Rocio Toledo 17/07/2024 SIGNIFLOW

ROCÍO TOLEDO MORENO
POFESIONAL DIRECCION DE ADQUISICIONES

Parral 11 de julio de 2024

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
jueves, 11 de julio de 2024 Hora: 15:26:13
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 2595-68-LE24

Nro. de Adquisición	2595-68-LE24
Nombre	Corte de árboles extracción tronco y raíces mej EP
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	Corte de árboles extracción tronco y raíces mejoramiento Espacios Publicos, de acuerdo con documentación adjunta que regira en el proceso
Contacto	Rocio Toledo (rocio.toledo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-2-751534 - Fax: 73-02-751534
Fecha de Publicación	26/6/2024 17:26
Fecha de Cierre	10/7/2024 15:00
Fecha de Apertura	10/7/2024 15:01

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	DIEGO ANDRES INOSTROZA VASQUEZ
RUT	76.802.765-k
Razón Social	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Oferta Ingenieria Frontera
Descripción de la Oferta	Valores expresados en cifras netas
Fecha y Hora de Ingreso	10/7/2024 1:16

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	9 PROGRAMA TRABAJO FRONTERA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	9 PROGRAMA TRABAJO FRONTERA.pdf	137 Kb	Ver
☐	8 OIM PATENTE FRONTERA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	8 OIM PATENTE FRONTERA.pdf	141 Kb	Ver
☐	7 CERTIFICADO GIRO FRONTERA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	7 CERTIFICADO GIRO FRONTERA.pdf	66 Kb	Ver
☐	6 CARTA GANTT 2595-68-LE24.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	6 CARTA GANTT 2595-68-LE24.pdf	331 Kb	Ver
☐	5 ANEXO 5 F.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	5 ANEXO 5 F.pdf	134 Kb	Ver
☐	4 ANEXO 4 F .pdf	Anexos Técnicos de Oferta	4 ANEXO 4 F .pdf	115 Kb	Ver

1 2

☐ Seleccionar Todos

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 8.394.958

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 70111503 - Servicios de poda de árboles

Especificaciones del Comprador: Servicios para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Incluye totalidad de servicios según visita	8394958	8394958

Total de la Oferta $ 8.394.958

Imprimir Comprobante

ANEXO Nº1

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

Servicio para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS FRONTERA SPA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
Sr DIEGO ANDRES INOSTROZA VÁSQUEZ

R.U.T. DEL PROPONENTE: 76 802 765 K

La empresa individualizada anteriormente ofrece el siguiente servicio para licitación pública **Servicio para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral.**

PRECIO:

Unidad	Descripción	Valor
Global	Servicio para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral, de acuerdo con los Términos de Referencias	

Valor total Neto	**8.394.958**
19% IVA	**1.595.042**
Total Propuesta	**9.990.000**

NOTA: El oferente deberá postula en el portal www.mercadopublico.cl por el valor total neto.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 09 JUL 2024

ANEXO Nº2

**FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

PROPUESTA PÚBLICA

Servicio para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral.

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS FRONTERA S.P.A**

**REPRESENTANTE LEGAL
SR. DIEGO INOSTROZA VÀSQUEZ**

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl

Parral, 09 JUL 2024.-

ANEXO Nº3
FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

Servicio para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral.

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS FRONTERA S.P.A.

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

SR DIEGO ANDRÉS INOSTROZA VÁSQUEZ

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: OHIGGINS N°830 DEPTO./OF 1

COMUNA: PARRAL

CIUDAD: PARRAL

TELÉFONOS: 93149071 945924798

EMAIL: INGENIERIA.FRONTERA@GMAIL.COM

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: 76 802 765 K

- **DATOS BANCARIOS:**
- **1 VALE VISTA**

2) **TIPO DE CUENTA 007010303408 N° DE CUENTA CORRIENTE**

BANCO: BANCO DE CHILE

NOMBRE TITULAR CUENTA: INGENIERIA FRONTERA

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

PARRAL 09 JUL 2024

ANEXO TÉCNICO Nº 4

PROPUESTA PÚBLICA:

Servicio para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral.

NOMBRE PROPONENTE: INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS FRONTERA SPA

(Detalle técnico de lo ofertado, el que debe ser adjuntado en este apartado).

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso www.mercadopublico.cl)

PARRAL 09 JULIO 2024

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ANEXO TÉCNICO N°5

PLAZO DE EJECUCIÓN

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	:	INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS FRONTERA SPA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	SR DIEGO ANDRES INOSTROZA VASQUEZ

A.OFERTA DE PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente individualizado anteriormente realiza a continuación su oferta respecto al plazo de ejecución del servicio de la presente licitación:

Servicio	Plazo en días corridos.
Servicio para corte de árboles, extracción de tronco y raíces, y mejoramiento de espacios públicos intervenidos en la comuna de Parral.	27

NOMBRE Y IRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral,09 de JUL de 2024

B.INSERTAR PLAZO EN FORMA DE CARTA GANTT

Consideraciones:

- El plazo de Ejecución Referencial estipulado en las presentes Bases (30 días).
- La carta Gantt no tiene formato establecido, por lo que deben ser propuestos por cada participante y debe incluir todas las partidas del presupuesto detallado.

ANEXO ADJUNTO “CARTA GANTT”

NOMBRE YFIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Parral,09 deJUL de 2024

NOTA: Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

CARTA GANTT INGEFRONT INGENIERIA & MAQUINARIA
Corte de árboles extracción tronco y raíces
Licitación ID: 2595-68-LE24

FECHA EMISIÓN 09 JUL 2024
INICIO FUNCIONES : CONVENIR

DETALLE

Servicio de Poda, Tala y Extracción de raíces.	No 1	No 2	No 3	No 4	No 5	No 6	No 7	No 8	No 9	No 10	No 11	No 12	No 13	No 14	No 15	No 16	No 17	No 18	No 19	No 20	No 21	No 22	No 23	No 24	No 25	No 26	No 27
TAREA ACTIVIDAD / DÍA																											
Corte y tala de árboles sector Igualdad #175	X	X																									
Corte y tala de árboles sector El Roble #35			X	X																							
Corte y tala de árboles sector Villa Don Guillermo					X	X	X																				
1.Corte y tala de árboles sector Población Manuel Rod								X	X	X																	
1.Corte y tala de árboles sector Independencia #55 – Buenos Aires											X																
1.Corte y tala de árboles sector Pasaje 3 #469, Pobl. Don Guillermo											X																
1.Corte y tala Pasaje El Roble #24 – Buenos Aires											X																
Corte y tratamiento Igualdad #464											X																
Corte y tratamiento de raíces Tarapacá #10											X																
Corte y tratamiento Camino a La Gloria											X																
Corte y tratamiento Consultorio Los Olivos												X															
Destronque y tratamiento de raíces Dieciocho #1248												X															
Corte y Tratamiento de Raices Paicaví #668 – Don Matías												X															
Corte y tratamiento de raíces Pasaje 1 #119 – Portal Alameda												X	X														
Corte y tratamiento de raices Pasaje 1 #138 – Villa Pilar 1														X													
Corte y tratamiento Pasaje Los Aromos #10 – Los Olivos															X												
Corte y tratamiento de raíces Igualdad, entre Dieciocho y A. Pinto																X											
Corte y extracción de tronco y raíces Villa Plaza de Armas – referencia, calle Igualdad																	X										
Extracción de tronco y raíces Villa Doña Pilar 1, pasaje 1 #64																		X									
Corte y extracción: Calle 4 sur, pasaje Las Dalias #1083																			X								
Corte y Extracción Villa Pilar 2, Pasaje 3 #1189																				X							
Corte y Extracción Bajos de Huenutil																					X						
Corte y extracción Villa Don Matías – Fresia #301																						X					
Corte y Extracción Villa Pilar 2 – Calle 1 #1195																							X				
Extracción árbol y raíces Portal Alameda – Caupolicán #430																								X			
Extracción de árbol y raíces Villa Pilar 2 – Pasaje 8 #1126																									X		
Extracción árbol y raíces Pobl. Torontel – 3 Sur #340																										X	X

***Sectores plazo ha sido estimado según visita técnica

Días Corridos

27

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA
RUT Contribuyente : 76802765-K

Fecha de realización de la consulta: 09-07-2024 21:15 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 15-12-2017
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
INSTALACIONES ELECTRICAS	432100	Primera	Si	16-11-2020
EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTOR	711002	Primera	Si	03-06-2024

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Guia Despacho Electronica	2021
Nota Credito Electronica	2022

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio 0212815
Folio caja 8524

Fecha de Impresión: 26/04/2024 Caja:1
Folio : 1653

COPIA CONTRIBUYENTE

Nombre		Fecha Giro	N° Orden
INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTE		26/04/2024	1653
Domicilio	**Fono**	**Comuna**	**R.U.T**
OHIGGINS 818		PARRAL	076802765-K
Tipo Rol/Inmueble	**Cod.Act.Econ.**	**Periodo**	**ROL**
DOMICILIO TRIBUTARIO-FUERA ROL	432100	1 SEM 2024	23654
Unidad Giradora		**Cuota**	**Vencim.Pago**
PATENTES MUNICIPALES		1	30/04/2024

Detalle Ingreso:

INSTALACIONES ELECTRICAS VALIDA HASTA EL 31/07/2024 PERIODO ENERO-JUNIO

PARA CANCELAR EN ENERO

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
28 ABR 2024
1
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Denominación Cuenta	Imputación	Valor
PATENTES FUERA DE ROL	115-03-01-001-001-000	32,231
D. ASEO EN PATENTES FUERA DE ROL	115-03-01-002-002-000	28,314
		60,545

BARBAR	SUBTOTAL	0
	I.P.C	
	INTERÉS	0
	TOTAL	60,545

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL

PROGRAMA DE TRABAJO Y CONDICIONES TÉCNICAS DE SERVICIO

LICITACIÓN: Licitación ID: 2595-68-LE24

Corte de árboles extracción tronco y raíces mej EP

Uso exclusivo proceso licitación

1. Descripción de los Trabajos a Ejecutar:

El programa de trabajo abarca el corte y poda de los árboles identificados en el informe técnico adjunto, respaldado con fotografías para referencia. Además, se llevará a cabo el retiro de ramas y desechos, así como su disposición final. En cuanto al material, se considerará su aprovechamiento para leña durante el invierno. Detalles específicos incluyen:

- La poda técnica de los árboles solicitados, enfocada en la eliminación de ramas secas, quebradas o mal direccionadas se efectuará siguiendo pautas de procedimiento seguro.
- Se efectuarán cortes limpios y precisos, evitando desgarros en la corteza y asegurando una apariencia estética.
- Se mantendrá la forma natural de la copa del árbol, a menos que sea necesario realizar ajustes para permitir el paso de luminarias u otros requisitos.
- En presencia de cables eléctricos, se llevará a cabo un rebaje mayor, el corte tala o extracción de árboles o similares en presencia de servidumbres eléctricas será coordinada con la empresa distribuidora responsable, dicho permiso se tramitará de acuerdo a una solicitud escrita a la empresa distribuidora o transmisora en su caso.
- Se garantizará la limpieza del área después de la poda, retirando todos los residuos generados.

Para llevar a cabo la tala y poda de árboles de gran altura, se utilizará un elevador con capacho, operado por personal especializado con certificación en trabajos en altura si así fuere procedente.

2.SEGURIDAD DE BIENES DE TERCEROS

Durante el proceso de tala o poda, se implementará un cierre perimetral del área intervenida utilizando cinta de peligro y conos, con señalética clara que advierta sobre el riesgo y prohíba el paso.

Se tomarán medidas preventivas para proteger el arbolado, el césped y la infraestructura circundante, evitando daños a usuarios, empleados y terceros. Se prestará especial atención a las especies vegetales cercanas, evitando su uso como apoyos y evitando derrames de materiales nocivos.

Una vez concluidos los trabajos, se procederá a retirar los excedentes, escombros y ramas, asegurando que el área quede limpia y segura para transeúntes y vehículos. Cualquier daño causado será reparado para dejar las condiciones originales.

3. OTRAS CONDICIONES:

Ingeniería Frontera asume la responsabilidad directa del pago y liquidaciones del personal por concepto de sueldo, salarios y leyes sociales.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios y un técnico en prevención de riesgos para tareas complejas como trabajos en altura. Se cumplirá con los implementos de seguridad exigidos por la normativa vigente para mitigar posibles riesgos.

5. PAGOS Y LEYES SOCIALES

Se contará con personal adicional para cubrir ausencias, licencias médicas o feriados, informando oportunamente de cualquier cambio en la dotación.

Todo lo anterior se llevará a cabo en cumplimiento con lo establecido en las bases técnicas entregadas en esta licitación.

6. CALENDARIZACIÓN

El plan de trabajo, detallado en la Carta Gantt adjunta, contempla la tala y poda de todos los puntos especificados en un plazo máximo de 27 días corridos.

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-VSGwnM6BIk
Fecha de la consulta 11/07/2024 15:41

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA	**76.802.765-k**	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 76.802.765-k

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA
RUT 76.802.765-k

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Lo sentimos, estamos presentando problemas con nuestro servidor
En estos momentos tenemos problemas para disponibilizar la información. Por favor, consulta en unos minutos más.

Nombre de fantasía	INGENIERÍA FRONTERA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 24-07-2024
Domicilio legal	6 ORIENTE 1820, TALCA, REGION DEL MAULE

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
Sin información

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
Sin información

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
Sin información

Generar certificado de habilidad

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comporta

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

17.332.392-1	Representante Legal	DIEGO ANDRÉS INOSTROZA VÁSQUEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
DIEGO ANDRES INOSTROZA VASQUEZ Contacto	Enlace Proyectos	ingenieria.frontera@gmail.com	56-9-45924798

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
DIEGO ANDRÉS INOSTROZA VÁSQUEZ, 17.332.392-1	100.000000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA SPA
RUT Contribuyente : 76802765-K

Fecha de realización de la consulta: 11-07-2024 15:43 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 15-12-2017
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
INSTALACIONES ELECTRICAS	432100	Primera	Si	16-11-2020
EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTOR	711002	Primera	Si	03-06-2024

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Guia Despacho Electronica	2021
Nota Credito Electronica	2022

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la licitación pública indicada a continuación:

NOMBRE: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALA DE ARBOLES EXTRACCION DE TRONCOS Y RAICES EN ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS EN LA COMUNA DE PARRAL"

- **ITEM PRESUPUESTARIO:**

215-22-08-003-001-000-000 "Servicios de mantención de jardines" (2-1-1)

MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: $ 10.000.000. Impuesto Incluido

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
V°B°DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

SIGNIFLOW.COM

MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Jefe (s)Departamento de contabilidad
Patricio Vergara Lara
Patricio Guillermo Vergara Lara 18/06/2024 SIGNIFLOW.COM

V°B° de Contabilidad
Nelson López Leiva
Nelson Patricio Lopez Leiva 17/06/2024

Parral, 18 de junio de 2024

PARRAL,lunes 17 junio 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000208
Usuario: ERICER

Nº INTERNO : 10
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 06-MEDIO AMBIENTE
01-MEDIO AMBIENTE

FECHA : 02.04.2024

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 06-MEDIO AMBIENTE
01-MEDIO AMBIENTE

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	CONT123	1	UNIDAD	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TALA DE ARBOLES,EXTRACCION DE TRONCOS Y RAICES Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS INTERVENIDOS EN LA COMUNA DE PARRAL.	215-22-08-003-001-000	0

OBS PEDIDO
(2-1-1)

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TALA DE ÁRBOLES ,EXTRACCIÓN DE TRONCOS Y RAÍCES EN ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS EN LA COMUNA DE PARRAL.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
JEFE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Pablo Dominguez
17/06/2024
SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE TALA DE ARBOLES, EXTRACCION DE TRONCO Y RAICES, Y REPOSICION DE ESPACIO PUBLICO INTERVENIDO EN LA COMUNA DE PARRAL"

1.- GENERALIDADES:

1.1.- La Ilustre Municipalidad de Parral convoca a Propuesta para la Licitación pública denominada "Servicio de Tala de Árboles, Extracción de Troncos y Raíces y Reposición de espacio Público intervenido, en la comuna de Parral".

2.- ESPECIFICACIONES:

2.1.-Servicio de tala, corte y trozado de árboles, extracción de troncos y raíces, y reposición de espacios públicos intervenidos de la comuna de Parral:

2.1.1. Conforme a lo establecido en el Informe "programa de prevención de extracción de árboles" adjunto a los presentes "Términos de Referencia", se solicita el manejo integral de 46 (cuarenta y seis) árboles/troncos y sus raíces, identificados, ubicados y contabilizados en informe anteriormente mencionado y 4 (cuatro) arboles a convenir con la Unidad Técnica Supervisora. El pago será proporcional a la cantidad de árboles tratados, en caso de no cumplir con lo anteriormente señalado, con un mínimo de 46 (cuarenta y seis).

Se considerará la intervención completa y finalizada de 1 árbol, al manejo correspondiente (tala, corte o extracción de tronco), extracción completa del individuo, reposición de espacio público intervenido mediante la aplicación de base estabilizada chancada y limpieza del perímetro intervenido.

Para todos los efectos, se describen a continuación los términos solicitados en esta licitación:

- Tala de árbol: Proceso que se lleva a cabo para cortar los árboles necesarios para las actividades humanas.
- Trozado: Proceso en el cual se reduce el tamaño de madera, mediante diferentes métodos.
- Extracción de tronco: Se entiende por proceso en el cual se retira el tronco de un árbol, para evitar la caída o según el manejo que se realice.
- Extracción de raíz: Procedimiento en el cual se extraen las raíces superficiales y subterráneas de un árbol, mediante diferentes métodos.
- Retiro de residuos orgánicos y no orgánicos: Dar correcta disposición final a todo conjunto de desecho biológico y no biológico, procedente del manejo efectuado en un árbol.
- Reposición espacios públicos intervenidos: Tratamiento en él cual, se reestablece la calidad óptima de la zona intervenida en el manejo de especies arbóreas, asegurando que el resultado final entregue una calidad de servicio adecuada para la comunidad

Observaciones:

2.1.2. De acuerdo con informe "programa de prevención de extracción de árboles" adjunto a los presentes "Términos de Referencia", se solicitan las siguientes directrices antes, durante y posteriormente al manejo correspondiente:

- El proveedor deberá contar con a lo menos 1 profesional o técnico de área, y personal capacitado para trabajos solicitados, trabajos en altura y con conocimiento sobre la manipulación de cableado eléctrico y redes subterráneas de cañerías para realizar los manejos correspondientes.
- Deberá contratar un seguro de responsabilidad civil a terceros
- El proveedor deberá poseer dentro de sus actividades económicas los giros de contratista, servicios forestales, o relacionado al rubro.
- Visita a terreno obligatoria.
- Durante la ejecución de los trabajos correspondientes en espacios públicos, el proveedor deberá acordonar dicha zona de trabajo, con el fin de evitar accidentes a civiles, hasta una vez terminado todo el trabajo correspondiente. Las zonas para intervenir serán informadas previamente a la Unidad Técnica supervisora del contrato o funcionario municipal designado.
- En caso de tener que cortar la calzada o el normal tránsito vehicular, esto deberá ser informado previamente, mediante Planificación de Trabajo a la Unidad Técnica supervisora del contrato, el cual avisará a las Direcciones Municipales correspondientes. La empresa deberá contar en todo momento con los instrumentos adecuados para generar el trabajo, resguardando siempre la integridad de la comunidad (Conos, letreros, señales de tránsito, entre otros).

- **LIBRO DE NOVEDADES O MANIFOLD:**
- Debido al contrato, se deberá mantener un Libro de Novedades o Manifold (en adelante indistintamente el Libro o Manifold), el cual deberá proporcionar el adjudicatario y será el documento oficial de dicho contrato. El Libro será el medio habitual para las comunicaciones entre la Unidad Técnica Municipal y el adjudicatario, el cual estará en manos de la Unidad Técnica Municipal.
- El Libro deberá ser foliado, en triplicado, autocopiativo y en él se anotarán todas observaciones, comunicaciones, órdenes y plazos que la Unidad Técnica Municipal imparta. Las observaciones tendrán carácter de obligatorias y su incumplimiento originará las multas indicadas en estas Bases.
- Las observaciones anotadas en el Manifold, deberán ser cumplidas dentro del plazo establecido dado por la Unidad Técnica Municipal y por el sólo hecho de anotarlas el adjudicatario se dará por notificado, sin requerir de su firma para que dicha notificación se entienda practicada.
- El adjudicatario o su personal autorizado deberán utilizar el libro de novedades para dar respuesta a todo lo solicitado por la Unidad Técnica Municipal, sólo a través de este medio, así como para dejar constancia de hechos, fechas y manifestar inquietudes de la empresa.
- Sin perjuicio de lo anterior, serán válidas las indicaciones técnicas o solicitudes efectuadas por la Unidad Técnica Municipal al adjudicatario por vía correo electrónico, sirviendo la posterior anotación en el libro como mera constancia de lo anterior.
- El proveedor será el responsable total de tomar las precauciones necesarias en cuanto al manejo del tendido eléctrico, red de alcantarillado subterránea y agua potable que puedan interferir o verse afectados durante en los trabajos, resguardando siempre la integridad de la comunidad y asumiendo las gestiones, costos y notificaciones correspondientes a las empresas a cargo de dichos servicios.
- De igual manera, el proveedor será el único responsable en daños, reparaciones y notificaciones en caso de verse afectadas estructuras de casas particulares como rejas, portones, antejardines, entre otros.
- El proveedor deberá asegurar la extracción total del material resultante de la tala y extracción de árboles, debiendo asegurar su retiro, disposición final y aseo del lugar intervenido.

- El plazo del trabajo será a ofertar en anexo económico, dependiendo de las condiciones climáticas existentes, de no cumplirse el plazo ofertado el proveedor deberá enviar un informe a la unidad técnica, el cual lo podrá aprobar o rechazar, uno de los motivos puede ser las condiciones climáticas existentes, al no ser aprobado se cancelará los trabajos realizados en cuanto a lo efectivamente podado y a los trabajos de talado los efectivamente trozados hasta ese momento.
- Que, la empresa deberá contemplar el retiro y disposición final del ramaje y árboles talados.
- Se deberá considerar un plazo máximo de 2 días corridos para el aseo total y reposición de espacios intervenidos, mediante base estabilizada chancada, la cual debe ser compactada en capas de 20 a 30 cm.
- El proveedor será el responsable de contar con sitio de acopio de troncos, ramas y todo resto de material que reste de la ejecución de los trabajos.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

- El plazo de ejecución será de **30 días corridos**.
- El proyecto se desarrollará según el calendario propuesto por el oferente y deberá contar con el visto bueno de la Unidad Técnica Municipal responsable del contrato.
- La duración del servicio será el establecido por el proveedor en su oferta.
- En caso de atraso en la ejecución de los operativos, se aplicará la multa indicada en las presentes Bases administrativas.

3.- FINANCIAMIENTO:

La adquisición del servicio será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal para el año 2024, de la cuenta "Servicio de Mantención de Jardines" (215-22-08-003-001-000-000 AREA DE GESTION 2-1-1) por un monto máximo de $10.000.000, impuestos incluidos. –

Ninguna de las ofertas presentadas podrá ser superior al monto disponible. Solo serán considerados en el proceso de evaluación aquellos oferentes cuyas ofertas tengan un valor menor o igual al monto máximo disponible. De exceder las ofertas el monto máximo disponible, implicará que el oferente quedará automáticamente fuera de Bases.

4.- ANTICIPOS: No se considerarán anticipos.

5.- MULTAS:

- Se considera la aplicación de las siguientes multas:

Atraso en el inicio de los servicios contratados: 1 UTM por cada día de atraso.
Atraso en los días solicitados para el aseo y reposición de espacios intervenidos: 1 UTM por cada día de atraso.
Incumplimiento en la entrega del servicio contratado: 3 UTM por cada día de atraso.

No procederá la aplicación de multas cuando el incumplimiento, se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, lo que deberá acreditarse fehacientemente por el proveedor.

En caso de que el adjudicado no ejecutase los trabajos en los mismos términos establecidos en el contrato respectivo y demás antecedentes que conforman la presente Licitación, en forma oportuna, correcta, conforme y satisfactoria, el mandante podrá aplicar una o más de las siguientes multas:

Nº	Causal	Multa
1	Por incumplimiento en el plazo de inicio ejecución del servicio calendarizados.	**1 U.T.M** por cada día de atraso y evento
2	Por incumplimiento de las instrucciones u observaciones indicadas por el Inspector Técnico de Servicio.	**1 U.T.M** por evento (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).
3	Por cambio de profesional/técnico o personal capacitado ofertado sin aviso y V° B° de la Unidad Técnica Municipal.	**5 U.T.M** por cada profesional (cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación)
4	Por falta o ausencia temporal del personal en el lugar de trabajo.	**1 U.T.M** por cada profesional (cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación)
5	Por cada equipamiento (de los mínimos exigidos) que no esté disponible en los operativos.	**1 U.T.M** por cada equipamiento
6	Por incumplimiento en la entrega de informes, planillas u otras informaciones técnicas requeridas por la Unidad Técnica Municipal.	**2 U.T.M** por cada semana de atraso (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).
7	Personal sin equipamiento de seguridad, incompleto o en mal estado o sin elementos de protección personal.	**1 U.T.M** por cada profesional (cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación)
8	Incumplimiento de las normativas vigentes y/o Municipales.	**2 U.T.M** por evento (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).
11	Por no cumplimiento de lo establecido en las Especificaciones Técnicas y/o bases administrativas.	**2 U.T.M** por cada incumpliendo (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).
12	Por omisión de las obligaciones del adjudicatario de informar cualquier novedad, circunstancia extraordinaria o irregular ocurrida durante los operativos a la Unidad Técnica Municipal.	**1 U.T.M** por evento (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).
13	Por incumplimiento en obligaciones legales de los trabajadores (sólo si es Persona Jurídica).	**3 U.T.M** por evento y trabajador (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).
14	Paralizar los operativos por más de 2 días corridos sin causa debidamente justificada.	**1 U.T.M** por cada día de atraso (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).

15	Comportamientos impropios hacia usuarios y/o funcionarios municipales.	**1 U.T.M** por evento (Cada vez que Unidad Técnica Municipal constate tal situación).

Nota: La U.T.M utilizada para efectos del cálculo de multas, corresponderá al mes en que se produjo la infracción.

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: Si se requiere garantías y/o documentos con el fin de asegurar la correcta ejecución del servicio contratado.

<u>Póliza de seguros</u>:

6.1.- Protección de todos sus trabajadores, contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en cualquier afiliación a entidad administradora del seguro Ley Nº 19.744, de acuerdo con la legislación vigente.

Ejemplo: Si la empresa no está afiliada a una Mutual de Seguridad, deberá contratar una póliza de seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales a todos los trabajadores, frente accidentes y enfermedades que les ocurran a causa o con ocasión del trabajo. Esto se encuentra contenido en la Ley 16.744 y sus reglamentos del Ministerio del trabajo y Previsión social.

6.1.2- La póliza deberá ser presentada por el oferente para a la firma del contrato y deben señalar el nombre del servicio adjudicado; para luego ser entregada por la Dirección Jurídica a la Unidad Técnica responsable.

6.1.3.- La Municipalidad NO contratará ningún tipo de seguro para la presente Licitación Pública, ni asumirá responsabilidades que debieron estar cubiertas por la Empresa adjudicada.

7.- PAGOS: El proveedor podrá presentar facturas de manera parcializada considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar servicio realizado (Monto, Nº Orden de Compra, Porcentaje avance)

- <u>Para el pago se requerirán los siguientes documentos</u>**:**

- Informe Base: que corresponde a un calendario, plan de trabajo, listado de árboles intervenidos valorizados en porcentaje de avance, firmado y timbrado conforme por la Contraparte Técnica.
- Se entenderá por prestaciones conformes aquellas que se encuentren aprobadas en forma escrita por la Contraparte Técnica.

8.- CERTIFICACIÓN:

Le corresponderá a la Directora de Desarrollo Comunitario, con el informe del jefe del Departamento de Medio Ambiente certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma correcta, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado. El ITO es el sr. Pablo Domínguez González.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. –

1.- Cantidad de individuos: 4
Dirección: Igualdad #175 (Restaurante Avanti) Contacto de referencia: +5697642362 – Giovanna Cigala (Solicitud #1706)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

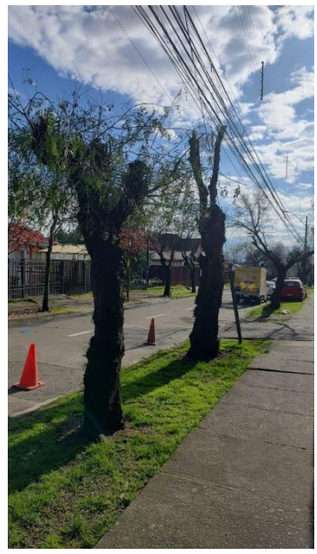
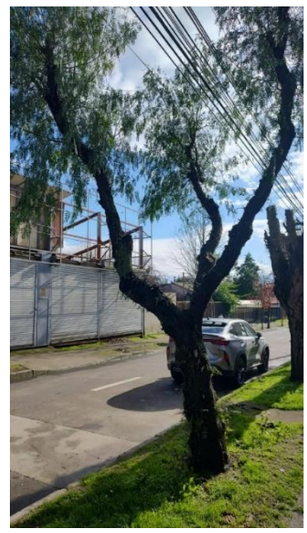

2.- Cantidad de individuos: 2
Dirección: Pasaje El Roble #35 – Bellavista
Contacto de referencia: +56996591685 – Eugenia Inostroza (Solicitud #5187)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

3.- Cantidad de individuos: 1

Dirección: Pasaje 4, #514 – Villa don Guillermo
Contacto de referencia: +56974694827 – Ximena Contreras (Solicitud #1621)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

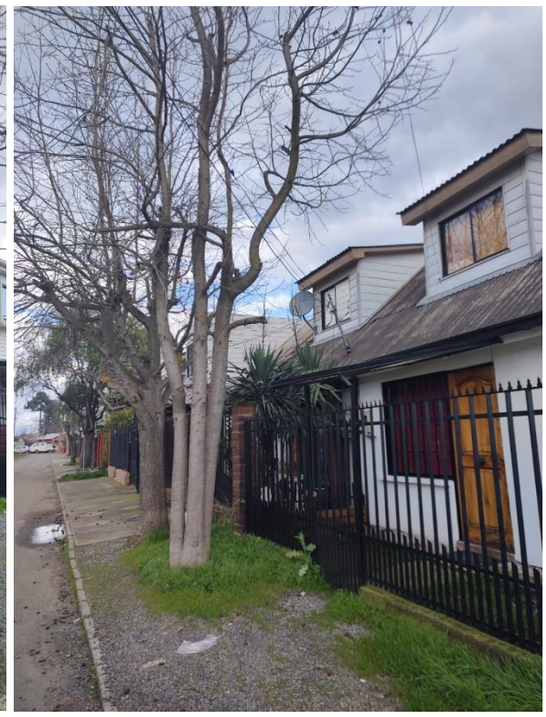

4.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Pobl. Manuel Rodríguez #22
Contacto de referencia: +56992602559 – Ana Gómez (Solicitud #1355)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

5.- Cantidad de individuos: 1

Dirección: Independencia #55 – Buenos Aires
Contacto de referencia: +56930987922 – Juan Hernández (Solicitud #4864)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

6.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Pasaje 3 #469, Pobl. Don Guillermo
Contacto de referencia: +569417302481 – Carolina Campos (Solicitud #4943)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

7.- Cantidad de individuos: 1

Dirección: Pasaje El Roble #24 – Buenos Aires
Contacto de referencia: +56931129392 – José Muñoz López (Solicitud #795)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

8.- Cantidad de individuos: 4
Dirección: Igualdad #464
Contacto de referencia: +56977510447 – Laura Fuentes (Solicitud #6291)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces (*Considerados para gestión en conjunto CGE)
Fotografías:

9.- Cantidad de individuos: 1

Dirección: Tarapacá #10
Contacto de referencia: +56931040623 – Luis Contreras
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

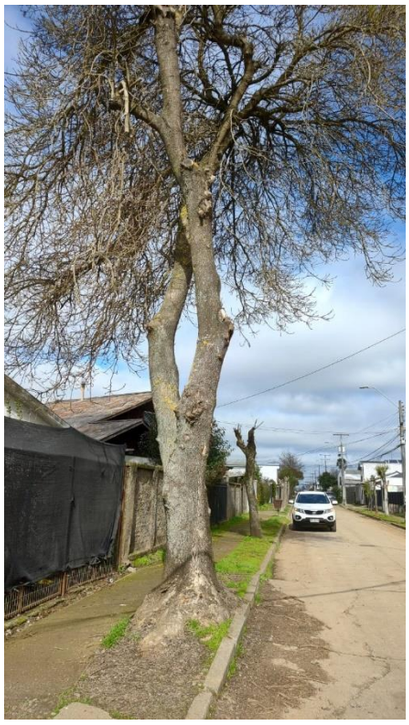

10.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Camino a La Gloria
Contacto de referencia: +56931040623 – Luis Contreras
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

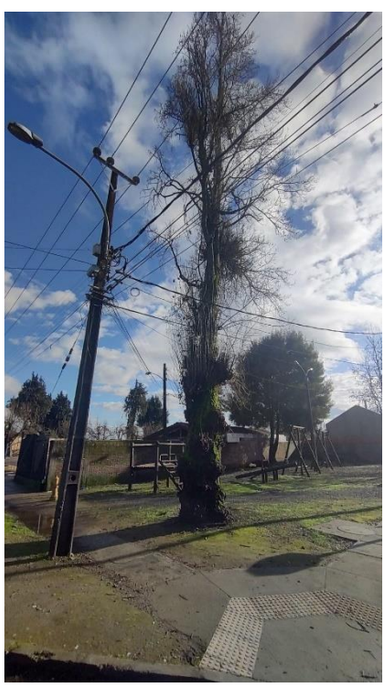

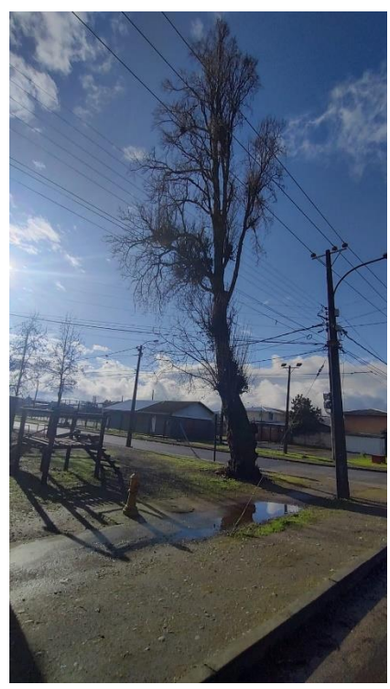

11.- Cantidad de individuos: 3

Dirección: Detrás Consultorio Los Olivos
Contacto de referencia: +56931040623 – Luis Contreras
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

12.- Cantidad de individuos: 4
Dirección: Dieciocho #1248
Contacto de referencia: +56978616609 – Ana Chandia (Solicitud #4153)
Sugerencia de trabajo: Destronque y tratamiento de raíces
Fotografías:

13.- Cantidad de individuos: 1

Dirección: Paicaví #668 – Don Matías
Contacto de referencia: +56956967947 – Vilugron Parada (Solicitud #6711)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

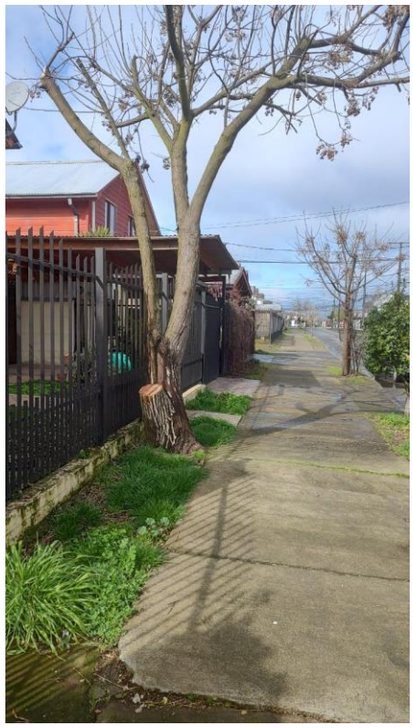

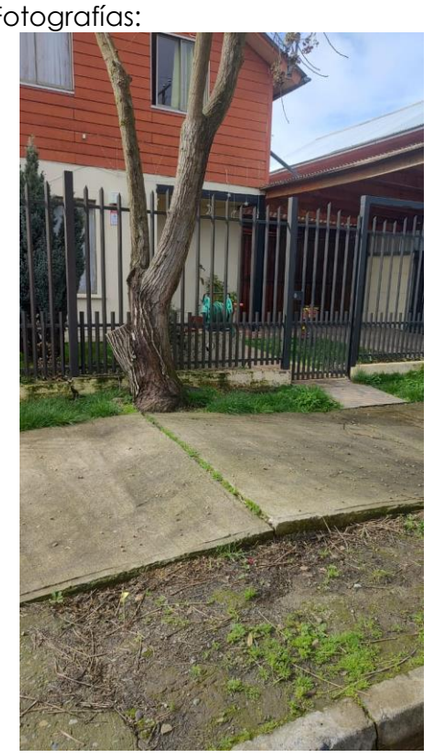

14.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Pasaje 1 #119 – Portal Alameda
Contacto de referencia: +56993743702 – Juana López (Solicitud #6998)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

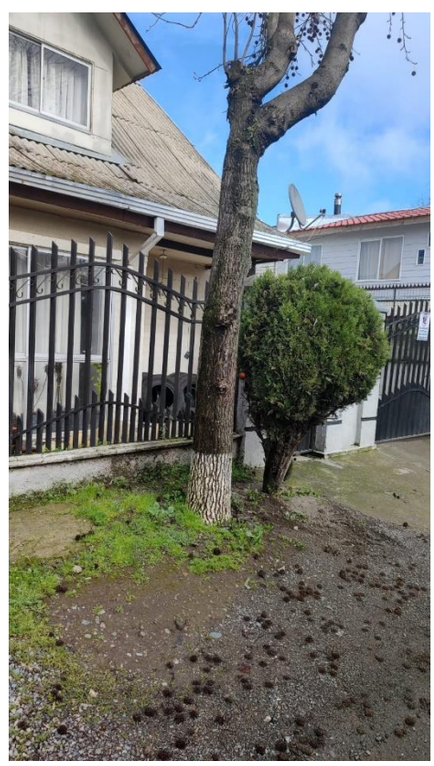

15.- Cantidad de individuos: 1

Dirección: Pasaje 1 #138 – Villa Pilar 1
Contacto de referencia: +56977712739 – Miguel Bueno (Solicitud #6804)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

16.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Pasaje Los Aromos #10 – Los Olivos
Contacto de referencia: +56987378554 – Doris Maureira (Solicitud #7101)
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

17.- Cantidad de individuos: 4

Dirección: Igualdad, entre Dieciocho y A. Pinto
Contacto de referencia: +56931040623 – Luis Contreras
Sugerencia de trabajo: Corte y tratamiento de raíces
Fotografías:

18.- Cantidad de individuos: 2
Dirección: Villa Plaza de Armas – referencia, calle Igualdad
Contacto de referencia: +56966878117 – Mercedes Concha Sepúlveda (Solicitud #2390)
Sugerencia de trabajo: Corte y extracción de tronco y raíces.
Fotografías:

19.- Cantidad de individuos: 2

Dirección: Villa Doña Pilar 1, pasaje 1 #64
Contacto de referencia: +56996723311 – Guznara Veloso Oñate (Solicitud #7226)
Sugerencia de trabajo: Extracción de tronco y raíces.
Fotografías:

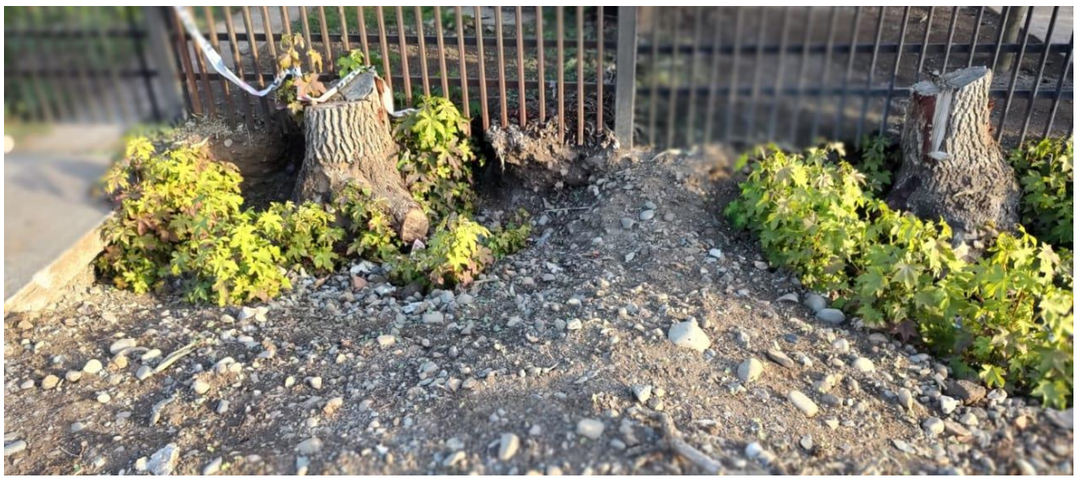

20.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Calle 4 sur, pasaje Las Dalias #1083
Contacto de referencia: +56999823372 – Octavio Cifuentes Ortega (Solicitud #7973)
Sugerencia de trabajo: Corte y extracción de tronco y raíces.
Fotografías:

21.- Cantidad de individuos: 1

Dirección: Villa Pilar 2, Pasaje 3 #1189
Contacto de referencia: +56984421415 - Américo Hernández Morales (solicitud #8474)
Sugerencia de trabajo: Corte y extracción de tronco y raíces.
Fotografías:

22.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Bajos de Huenutil
Contacto de referencia: +569956046476 – Abel Baquedano Campos (solicitud #8687)
Sugerencia de trabajo: Corte y extracción de árbol
Fotografías:

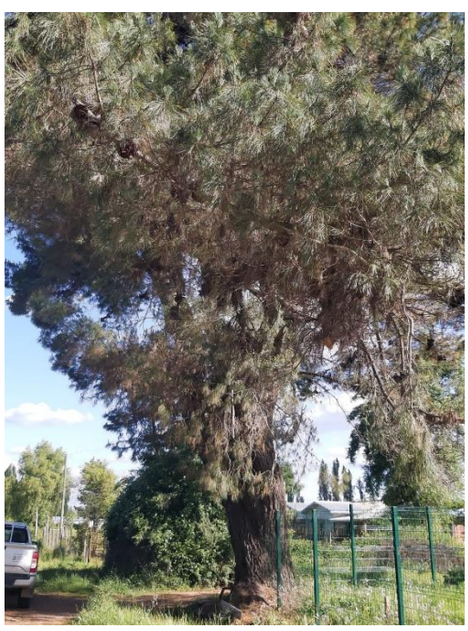

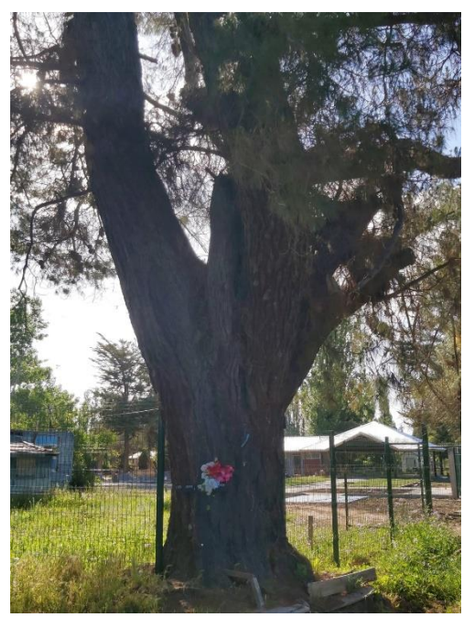

23.- Cantidad de individuos: 3
Dirección: Villa Don Matías – Fresia #301 (img1), Fresia #319 (img2), Paicavi #668 (img3)
Contacto de referencia: +56933397053 - Junta de Vecinos N°81 (solicitud #7415)
Sugerencia de trabajo: Corte y extracción de tronco y raíces.
Fotografías:

24.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Villa Pilar 2 – Calle 1 #1195
Contacto de referencia: +56932219221 - Juan Carlos Henríquez Fuentes (solicitud #9185)
Sugerencia de trabajo: Extracción de tronco y raíces
Fotografías:

25.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Portal Alameda – Caupolicán #430

Contacto de referencia: +569988041779 – Pablo Ojeda Alarcón (solicitud #1178)
Sugerencia de trabajo: Extracción de árbol y raíces
Fotografías:

26.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Villa Pilar 2 – Pasaje 8 #1126
Contacto de referencia: +56974756432 – Ernesto González Sepúlveda (solicitud #1084)
Sugerencia de trabajo: Extracción de árbol y raíces
Fotografías:

27.- Cantidad de individuos: 1
Dirección: Pobl. Torontel – 3 Sur #340
Contacto de referencia: +56930691476 – Luis Salinas Salinas (solicitud #963)
Sugerencia de trabajo: Extracción de árbol y raíces
Fotografías:

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

SIGNIFLOW.COM

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE JEFE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Pablo Dominguez
17/06/2024

SIGNIFLOW.COM

PABLO DOMINGUEZ GONZALEZ
JEFE DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE

Parral, 17 de Junio de 2024